



Lugar Seguro de Descanso de Aloha — Plan de Vecindario 2023

El Lugar Seguro de Descanso en la Iglesia Metodista Unida de Aloha está financiada por los Servicios de Vivienda del Condado de Washington en colaboración con el proveedor de servicios Open Door y la Iglesia Metodista Unida de Aloha, propietaria del sitio. Este documento es un Plan de Vecindario que aborda aspectos clave tales como la seguridad en el sitio, la seguridad fuera del sitio, la comunicación comunitaria, la limpieza y apariencia del vecindario, así como el diseño del programa y del sitio. El plan se ha desarrollado tomando en cuenta los comentarios recibidos durante múltiples reuniones comunitarias para asegurar que el plan refleje las preocupaciones y sugerencias del vecindario. Este Plan de Vecindario también sirve como un documento guía entre el operador del albergue, Open Door, y la comunidad de la Iglesia Metodista Unida de Aloha, así como sus alrededores. El plan permanecerá vigente durante el periodo de dos años que el albergue temporal estará operando en la Iglesia Metodista Unida de Aloha y será revisado y actualizado según sea necesario a través de los comentarios continuos recibidos de la comunidad y un Comité Vecinal.

Compromisos con la comunidad:

- Mantener un vecindario y una comunidad pacíficos, seguros y limpios.
- Mantener una comunicación abierta y honesta.
- Apoyo mutuo para abordar inquietudes y resolver problemas.
- Proporcionar un servicio público necesario en beneficio de toda la comunidad.
- Respetar a los demás y sus propiedades.
- Asociaciones para mantener un entorno general y económico del vecindario.

Para lograr estos objetivos, Open Door, la Iglesia Metodista Unida de Aloha y el Condado de Washington unirán sus esfuerzos en apoyo de los compromisos que se describen a continuación.

Seguridad en y fuera del sitio

La seguridad y la protección son esenciales para los residentes, para minimizar el impacto en el vecindario y para que la comunidad permanezca conectada. El objetivo es crear un entorno seguro para la comunidad. Para lograr esto, se proporcionarán varios recursos y servicios para apoyar los esfuerzos del personal de Open Door en el sitio. Ya sea que se trate de respuesta a emergencias, servicios de salud u otras formas de apoyo, el personal del albergue está preparado para abordar las necesidades de seguridad en todos los aspectos del albergue y garantizar que la seguridad siga siendo una prioridad para todos.

Para promover la seguridad y la protección, el personal del albergue:

- Se asegurará de que un mínimo de 2 miembros del personal del albergue estén en el sitio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluso durante la noche.
- Instalará cámaras de seguridad en la cerca que rodea el albergue apuntando a la puerta de entrada del albergue.



- Se asegurará de que un contacto en el albergue esté disponible las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana para abordar cuestiones comunitarias a medida que ocurren. Esto proporcionará conectividad entre el vecindario inmediato y los miembros comunitarios y los miembros del personal del albergue. Todas las llamadas y resoluciones serán documentadas. El número del sitio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se publicará en nuestro sitio web y a través de un correo postal a la comunidad circundante.
- Investigará con prontitud todas las preocupaciones sobre el comportamiento de los participantes expresadas por los vecinos o miembros comunitarios.
- Establecerá un equipo de alcance comunitario en el albergue para interactuar con los vecinos, la Oficina del Alguacil, las empresas y los residentes vecinos.
- Prohibirá a los participantes merodear, consumir alcohol o drogas y mendigar dentro de las 500 yardas del albergue.
- Mantendrá a un miembro del personal del albergue dentro de la línea de visión de la parada del autobús escolar durante las horas de recogida y entrega de estudiantes todos los días.
- Se comunicará con la Oficina del Alguacil, el Equipo de Respuesta a Crisis de Salud Mental o el Departamento de Bomberos para todos los incidentes que sean una amenaza grave o inmediata para la salud o la seguridad.

Diseño del programa y del sitio

Al desarrollar un lugar seguro de descanso para servir a la población sin hogar, es importante que el programa y el diseño del sitio consideren tanto las necesidades de los participantes del albergue como las del vecindario circundante. Los miembros del personal en el sitio de Open Door desempeñará un rol crucial en la aplicación de un código de conducta que garantice un entorno seguro y respetuoso para todos los involucrados. Al promover la transparencia y la comunicación abierta con la comunidad circundante, el lugar seguro de descanso puede fomentar un sentido de confianza y comprensión, ayudando a romper estereotipos y crear puentes entre diferentes grupos. Además, un fuerte compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad medioambiental puede ayudar a mejorar aún más la reputación del lugar y garantizar su éxito a largo plazo.

- Hacer cumplir el Código de Conducta adjunto con todos los participantes.
- Mantener cercas de al menos 7 pies de altura que rodeen toda el área del sitio. Las cercas serán de un material que no sea el eslabón de la cadena e incluirá cercas del área alrededor del cobertizo o la caseta.
- Proporcionar espacios de estacionamiento en la propiedad del sitio para los participantes y los miembros del personal del albergue.
- Colaborar con socios comunitarios para proporcionar remisiones a apoyos de salud conductual, tratamientos para el abuso de sustancias y otros apoyos integrales.

Limpieza/apariencia del vecindario

Mantener el Lugar Seguro de Descanso limpio y ordenado es importante para mantener la apariencia general y el valor del área. Esto incluye no solo recoger los excrementos de las mascotas, sino también deshacerse adecuadamente de la basura y evitar la acumulación de artículos o escombros en el lugar. Al respetar el vecindario inmediato y cuidar la propiedad circundante, el sitio del albergue seguirá siendo una comunidad acogedora y atractiva para todos los residentes y visitantes.



Para respetar el vecindario inmediato, los miembros del personal deberán:

- Mantener el sitio del albergue y los predios en buenas condiciones.
 - Los miembros del personal del refugio llevarán a cabo y documentarán caminatas diarias alrededor del albergue para verificar si hay basura y campistas no autorizados.
 - Si se identifican campistas no autorizados, se contactará a un equipo de alcance para ayudar a los campistas a mudarse a un albergue y reubicarse fuera del área.
- Mantener el sitio del albergue, la propiedad, el paisajismo y los derechos de paso públicos adyacentes limpios y libres de basura y escombros.
- Mantener un sitio de albergue y predios organizados, bien iluminados y seguros con pasillos despejados.

Comunicación comunitaria

Es importante desarrollar y mantener una buena comunicación y una relación positiva entre Open Door, los participantes del albergue y el vecindario y la comunidad inmediatos. Para promover la comunicación entre el sitio del albergue, el vecindario inmediato y la comunidad, el equipo de alcance del albergue:

- Responderá con prontitud a todas las inquietudes expresadas por los vecinos y miembros comunitarios de la siguiente manera:
 - Proporcionar a los vecinos un número de contacto para comunicarse.
 - Tras la notificación de una inquietud, los miembros del personal primero determinarán si la preocupación es una emergencia (definida como una amenaza grave o inminente para la salud o la seguridad de cualquier persona), en cuyo caso, se contactará a las fuerzas del orden público o a los servicios de rescate según corresponda, así como al supervisor del programa de guardia.
 - Luego, el personal notificará al miembro de la comunidad interesado sobre el plan inicial de respuesta y un marco de tiempo sugerido para el seguimiento.
 - Si la inquietud no es una emergencia, los miembros del personal del albergue se comunicarán con un supervisor del programa dentro de las veinticuatro horas para revisar la inquietud.
 - El supervisor del programa revisará la cuestión, entrevistará a todas las personas involucradas y recopilará información adicional según sea necesario para desarrollar un plan para resolver la inquietud dentro de los cinco días hábiles (antes si es posible); y
 - Luego, el supervisor del programa hará un seguimiento con el miembro de la comunidad interesado y las partes involucradas según sea necesario dentro de los cinco días hábiles (antes si es posible) y asesorará a todas las partes sobre el plan de resolución o el estado de la investigación para resolver el problema, dentro de los límites de la confidencialidad.
- Establecerá un Comité Vecinal compuesto por vecinos, supervisores de programas, miembros del personal del Condado y representantes de la iglesia. Se reunirán regularmente con el Comité Vecinal para revisar los informes, las cuestiones y las oportunidades para proporcionar comentarios sobre la programación y las políticas de los albergues.



- Documentar todas las querellas e inquietudes, incluyendo las respuestas a los problemas y los resultados de las respuestas, y proporcionar un informe resumido al Comité Vecinal; y
 - Resolver cualquier problema recurrente de la comunidad relacionado con la comunicación, la implementación del programa y la seguridad de la comunidad.
 - Notificar al comité sobre los cambios importantes propuestos para el programa o la instalación y solicitar comentarios sobre la implementación.
 - Comunicación con la comunidad para notificar los cambios importantes.
- Proporcionará una función de preguntas y respuestas en el sitio web específicamente sobre el Lugar Seguro de Descanso de Aloha para preguntas e inquietudes generales que se pueden abordar en el centro. Preguntas y respuestas:
<https://www.washingtoncountyor.gov/housing/homeless-services-division/pod-shelter-faqs>

Conclusión

En conclusión, el Plan de Vecindario sirve como una guía crucial para el proyecto llamado Lugar Seguro de Descanso en Aloha. Nos comprometemos a seguir este documento de buena fe durante los próximos dos años. Nuestro objetivo es desarrollar una comunidad segura, solidaria e inclusiva para las personas sin hogar, y creemos que adherirse al Plan de Vecindario es esencial para lograr este objetivo. Esperamos trabajar con los miembros comunitarios y las partes interesadas para garantizar que el proyecto de Lugar Seguro de Descanso se alinee con los valores y la visión del Plan de Vecindario.



Código de conducta

La conducta respetuosa con los demás contribuye a un entorno pacífico de vida en la comunidad. Las personas tienen la libertad de actuar como les parezca, siempre y cuando sus acciones sean lícitas y no dañen a otros ni infrinjan sus derechos.

El *Código de conducta* («el Código»), que se establece a continuación, se mostrará y se proporcionará a la vecindad inmediata.

Se entiende que la aplicación del Código será un esfuerzo de colaboración entre el operador del albergue y los socios comunitarios, tales como los miembros del personal del Condado, la Oficina del Alguacil y los equipos de respuesta a crisis, especialmente cuando las infracciones del Código ocurran fuera del sitio, en el vecindario inmediato o en la comunidad.

El personal del albergue es responsable de informar a todos sus participantes sobre el Código. Las infracciones del Código resultarán en consecuencias que van desde advertencias por escrito hasta la suspensión de los servicios del programa.

- Los participantes firmarán un contrato («contrato del participante») en el que se comprometan a adherirse a este Código durante la transición a una vivienda permanente.
- Los participantes se adherirán a las normas del programa que fomentan el respeto por los demás y prescriben un comportamiento legal para los participantes del programa.
- No se permitirán drogas ni alcohol en el sitio.
- No se permitirán armas en el sitio.
- Los participantes seguirán las horas de silencio de 10:00 p.m. a 9:00 a.m.
- Los participantes no deberán participar en comportamientos ilegales en la comunidad. La participación en conductas ilegales en la comunidad resultará en consecuencias que van desde advertencias por escrito hasta la suspensión de los servicios del programa.
- Los participantes mantendrán a sus mascotas con correa y limpiarán los desechos de las mascotas. Si la mascota no puede mantener la seguridad, será necesario encontrar otra opción de albergue para la mascota o la familia.
- Los participantes no podrán merodear, manipular o acampar en el vecindario o comunidad inmediata.
- Los participantes no deberán estacionar ilegalmente vehículos de ningún tipo, incluyendo bicicletas, en el vecindario o la comunidad inmediata.
- Los participantes no deberán merodear dentro y alrededor del sitio del albergue. Las comidas proporcionadas en el sitio del albergue no podrán ser retiradas del sitio por los participantes.
- Todos los participantes suspendidos de los servicios, dependiendo de la naturaleza de su suspensión, serán remitidos a los servicios apropiados.
- Los participantes que infrinjan el Código o el contrato del participante recibirán las consecuencias apropiadas establecidas en el *Código de conducta*.